

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OLGA ALE

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito C. y Comercial, 3era. Nom. Secretaría autorizante, autos: MENEGAZZO, Juan Antonio y Otra c/Otro (D.N.I. 22.193.084 s/Apremio; (Expte. n° 166, Folio: ..., Año: 2005), dispuso que la Mart. Olga Ale, C.U.I.T. N°: 27-20403071-0, proceda a vender en Pública Subasta el 18/03/2014 a las 17 hs. o el hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel fuese feriado o inhábil, en el Colegio de Martilleros, calle 9 de Julio 1426 de esta ciudad; los derechos y acciones que posee el demandado en el dominio de titularidad del Sr. Rubén Dario Menegazzo y que se individualiza como sigue: Dominio N° 55929, Tº 725 Par, Fº 2809, Sección Propiedades, Dpto. La Capital del Reg. Gral. Lote: Dieciséis (16); Manzana: 9429, Loteo "Quinta Menegazzo", P.I. N° 10-11-05-133397/0048- 4, Ubicación: Calle Misiones 2980 (entre el n° 2944 al Este y el n° 2960/66 al Oeste) de la/del ciudad/distrito de Santa Fe; cuya descripción de título indica: ... Lote Número 16 de la Manzana Número 9429, se ubica sobre calle Misiones, entre las calles 4 de Enero y 1° de Mayo, a los 39,50 m. hacia el Este de la primer entrecalle y a los 39,50 m. hacia el Oeste de la segunda entrecalle, mide diez metros en sus lados Norte y Sur, por veintitrés metros sesenta y cuatro centímetros en sus lados Este y Oeste, todo lo que forma una superficie total de doscientos treinta y seis metros cuarenta decímetros cuadrados y linda al Norte con lote 7, al Sur, con calle Misiones, al Este, con lote 15 y al Oeste, con el lote 17....; saliendo a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 526,97, si no hubiere postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes Sin Base y Al Mejor Postor. Recabados informes previos, estos indican: Registro General: Al 27/12/2013: Subsiste el dominio a nombre del titular dominial; No registra/n Inhibiciones, tampoco Hipotecas y sí el siguiente embargo: Para estos autos. Fecha 30/03/09, Aforo: 28615, monto: \$ 20.269,23; Municipalidad de Santa Fe: Al 27/09/2013: Le corresponde el Padrón N° 147541; adeuda: T.G.I.: \$1.635,39; A.P.I. al 20/09/2013: adeuda \$ 453,66; S.C.I.T. al 14/08/2013, le corresponde la P.I. N°: 10- 11-05-133397/0048-4, siendo su avalúo de \$ 526,97; Aguas Santafesinas y Aguas Provinciales (e.l.): Al 25/02 y 01/03/2010 respectivamente, informan: no se encuentra empadronado y fuera del radio servido; Constatación Judicial: El/La Sr./a. Oficial de Justicia, informa: A los 30 días del mes de Octubre de 2013.-... me constituí en ... calle Misiones 2980 (entre el n° 2944 al Este y el n° 2960 al Oeste) de Santa Fe ... Fui atendida por ... Inés Cáceres ... D.N.I. 32.600.570, ... manifiesta que vive ... junto a sus hijos menores de edad (dos) ... procedo a constatar ...: Se trata de una vivienda de mampostería de ladrillo compuesta por: Cocina-Comedor (el piso es de cemento, el techo de chapa sin cielorraso y las paredes están revocadas menos una ...); Dos Dormitorios (uno de ellos con techo de chapa sin cielorraso, piso de cemento y paredes revocadas y el otro con piso de cemento, paredes revocadas, pintado y con cielorraso de yeso), Baño (con techo con cielorraso y las paredes revocadas y el piso es de cemento) y Patio de césped. La (atendiente) manifiesta que la propiedad tiene unos 10 años de antigüedad. Agrega que ocupa la casa dado que el (demandado) se la prestó sin ninguna contraprestación y por tiempo indeterminado. Se encuentra ubicada a dos cuadras y media al Oeste de Avda. A. del Valle ... una escuela a unas diez cuadras al Sur. Los servicios que cuenta son agua corriente, luz y pavimento. No posee gas natural ni cloacas. En cuanto al transporte pasa la Línea 10 por A. del Valle. El inmueble está destinado a vivienda. Las medidas aproximadas son de 10 mts. x 23. Con lo que no siendo para más se da por finalizado el acto ... Fdo.: Dongo. Condiciones de Venta: Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse conforme lo disponen la ley 11.287 y la acordada vigente. Hágase saber al que resulte comprador que deberá abonar en el acto del remate, el 10% del precio y la comisión del martillero, como así también estará a su cargo el I.V.A. -que no se encuentra incluido en el precio- y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subasta devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. Asimismo, hágase saber al que resulte comprador que dentro del 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo del precio. Dispónese que no se admitirá la compra en comisión. El título del inmueble "no" se encuentra agregado y quien resulte adjudicatario deberá conformarse con las actuaciones de autos y/o las que expida el Juzgado; por lo tanto no se aceptarán reclamaciones por falta o insuficiencia de éstos, una vez adjudicada la venta. Informes-Secretaría Juzgado o Martillero, calle San Martín 4653, Tel.: 0342- 4526989 de 18 a 20 hs., Cel. 154-395152 Fdo. Dra. Ascua de Leonowiec Secretaría. Santa Fe, 5/3/2014. Fdo. María Inés Ascúa de Leonowiec, secretaria.

\$ 475 223441 Mar. 11 Mar. 17

POR

CRISTIAN L. BERGAMASCO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez, en los autos caratulados "Bounous Daniel Marcelo c/Otra (D.N.I. N° 25.063.250) s/Pequeñas Causas (Hoy Apremio) Expte. N° 344/12" que se tramitan por ante este Juzgado, se ha resuelto que el Martillero Público Cristian L. Bergamasco Matrícula N° 1006 C.U.I.T. N° 20-27887307-3 proceda a vender en pública subasta el día 14 de Marzo de 2014 a las 11:00 hrs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado en las puertas del Juzgado de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez, Sin Base y Al Mejor Postor, el Siguiete Bien que a continuación se detalla: Una Motocicleta Dominio 710 DPN, Marca Guerrero, Modelo G 110 DL, Cilindrada: 107 cm3 Modelo Año 2008, Motor N° 150FM32008008823, Cuadro N° LAAXKHAB880002237, Marca Motor Guerrero, Marca de Cuadro Guerrero. Informa el Registro General de la Propiedad Automotor (Fs. 71 y 72): que su titular registral es la demandada en autos,

posee 100% y registra el siguiente embargo de fecha 17/10/12, por un monto de \$ 2.718,30 estos autos.- Informa Municipalidad de Gálvez (Fs. 73): Multas no posee al 07/10/2013.- Informa A.P.I. que adeuda períodos 2012 (1,2,3,4,5) y 2013 (1,2,3,4) lo que hace una deuda de \$ 148,96 al 15/11/13.- Informa el Sr. Oficial de Justicia (Fs. 62): "(...)", "al 17 de Septiembre de 2.013", "(...)", "nos constituimos en la cochera sita en calle Rivadavia 542 de esta ciudad constatando la presencia de la motocicleta marca Guerrero, modelo G110 DL, dominio 710 DFN, n° de motor 150 FM-3 2008008823, la que presenta a simple vista evidente estado de desuso a juzgar por el herrumbre que se observa en su cadena y sistemas de rodamiento. Se observa desmontado y doblado el brazo conectar del sistema de frenos trasero, óptica trasera izquierda rota, tapizado del asiento deteriorado, guardabarro delantero rajado como así también su carenado - pedana y mango del freno delantero quebrado, las cubiertas se encuentran en regular estado. Faltan ambos espejos, cubre cadena y varios rayos de la rueda trasera. No se pudo determinar el estado de funcionamiento del vehículo por no disponer de las llaves correspondientes y el kilometraje actual es de 17.352 km.-" Condiciones de Venta (Fs. 74): Quien resulte comprador deberá abonar en el mismo acto de subasta el 10% del precio de compra en concepto de seña con mas la comisión de ley del Martillero actuante todo en dinero efectivo. Hágase saber que las deudas en concepto de patente y/o cualquier otro concepto, que pese sobre el rodado serán a cargo del comprador en subasta desde el día de la misma. Ver y revisar en el domicilio de calle Rivadavia 542 de la ciudad de Gálvez. Informes en Secretaria del Juzgado, al Martillero Te 03496 - 423558 o 03496 - 15462597.- Gálvez, 27 de Febrero de 2014. Firmado: Dr. Ricardo Dapello Secretario.-

\$ 250 223346 Mar. 11 Mar. 13
